

16 de septiembre de 2026

24 procesados son llamados a juicio por presunto peculado en la Autoridad Portuaria de Esmeraldas

El 11 de septiembre de 2026, el juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, con sede en la parroquia Iñaquito, dictó auto de llamamiento a juicio contra 24 procesados por el presunto delito de peculado, dentro del proceso relacionado con la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE).

Con el auto de llamamiento a juicio, el proceso avanza a la etapa de juicio, en la que se determinarán, conforme a derecho, las responsabilidades que correspondan respecto de los hechos investigados, el monto del perjuicio al Estado y, de ser procedente, las medidas de reparación integral a favor del mismo.

La Procuraduría General del Estado, como único acusador particular, continuará interviniendo activamente en este proceso, en defensa de los recursos públicos y del patrimonio nacional, impulsando las acciones que correspondan para que se determinen las responsabilidades y se procure la reparación integral de los recursos públicos que pudieren haber sido afectados.

La defensa de los recursos públicos es una responsabilidad de todos. La Procuraduría General del Estado ratifica su compromiso con la lucha contra la corrupción, la protección del patrimonio estatal y la defensa de los intereses de todos los ecuatorianos.